

rio.es

esar de todo

Catalunya (/catalunya/) / SOCIEDAD (/CATALUNYA/SOCIEDAD/)

diencia de Barcelona condena a 15 años de prisión a un neonazi por asesinar a un homosexual en

La Audiencia de Barcelona condena a 15 años de prisión a un neonazi por asesinar a un homosexual en el año 2000

⌚ El asesino huyó tras el crimen a Colombia, donde tiene antecedentes por agresión sexual y violencia machista, y no fue localizado hasta 2016

eldiario.es Catalunya (/autores/eldiario-es_catalunya/)

12/02/2020 - 08:42h



Exterior de la Audiencia de Barcelona

Un juez de la Audiencia de Barcelona ha confirmado la pena de 15 años de cárcel para un neonazi que confesó haber matado a un homosexual con el que había concertado una cita en la localidad de Montgat (Barcelona) en el año 2000 y cuyo caso se resolvió prácticamente dos décadas después.

El magistrado presidente ha condenado a Cristian A. por un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento y discriminación por razón de orientación sexual de V.A.V. después de que el acusado admitiera el crimen ante el jurado popular que lo iba a juzgar.

"Sí, lo maté con un cuchillo a puñaladas", sostuvo posteriormente a que su defensa entregara a la sala un escrito con la confesión del asesinato de un ecuatoriano, cuyo cadáver apareció con diecisiete puñaladas, una margarita en la oreja y rodeado por las inscripciones "Hitler tenía razón" y "KKK", que había pintado en la pared con sangre de la víctima.

De acuerdo con la sentencia, Cristian A. atacó a V.A.V. de manera "sorpresiva y rápida" atestándole diversas puñaladas en la cara, el cuello, los pulmones y el corazón movido "por el desprecio que le provocaba la orientación sexual" de la víctima y causándole "agonía" previa al fallecimiento.

Los hechos sucedieron en marzo del año 2000, cuando el asesino confeso fue en tren hasta Montgat para encontrarse con un hombre, al que conoció a través de una oferta de trabajo que previamente había publicado, y con el que supuestamente iba a mantener relaciones sexuales. Una vez allí y después de que la víctima se desnudara, lo acuchilló sin que el agredido, bajo los efectos del alcohol, pudiera hacer nada para defenderse.

Antes de marcharse de la escena del crimen, el asesino dejó escritos mensajes de carácter neonazi que pintó en la pared de la sala con la sangre del muerto. Tal como subraya el magistrado, en el momento de los hechos, Cristian A. "era simpatizante de las ideas derivadas del nazismo y del llamado supremacismo blanco, ambas corrientes ideológicas que justifican la violencia contra quienes defienden ideas contrarias".

No fue hasta 2012 cuando el criminal decidió abandonar España y regresar a Medellín (Colombia), donde fue finalmente detenido y extraditado a España, país en el que había servido en el Ejército y tiene antecedentes penales por agresión sexual y violencia machista.

En su sentencia, el magistrado también ha tenido en cuenta las denominadas dilaciones indebidas, ya que el caso estuvo paralizado trece años, entre agosto de 2003 -cuando se archivó ante la imposibilidad de identificar al autor- y mayo de 2016 -cuando fue localizado en Colombia-.

A raíz de la confesión, la defensa de Cristian A. ha logrado disminuir la pena de los 20 años que solicitaba el fiscal y la acusación particular hasta los 15 años de prisión, que probablemente cumplirá en el centro de Brians (Barcelona), donde actualmente permanece encarcelado. Tras haber asumido el asesinato, también se ha rebajado hasta los 45.000 euros y los 25.000 euros la indemnización que deberá abonar al hijo y a la hermana de la víctima, respectivamente

